

“AIR NOSTRUM LÍNEAS AÉREAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 7 de marzo de 2018, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 19 de junio de 2018, a las 09:30 horas, en el domicilio social en Quart de Poblet (Valencia), Avenida Comarcas del País Valenciano, número 2, Zona de Servicio del Aeropuerto de Valencia, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, al día siguiente, 20 de junio de 2018 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.*
- Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.*
- Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017.*
- Cuarto.- Determinación de la retribución a percibir por los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2018.*
- Quinto.- Ratificación de las retribuciones percibidas por el órgano de administración de la Sociedad durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017, así como de los contratos de administración suscritos con los consejeros ejecutivos*
- Sexto.- Nombramiento de Auditor.*
- Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.*
- Octavo.- Autorización a los administradores en relación con el artículo 230 de la LSC.*
- Noveno.- Protocolización de acuerdos.*
- Décimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar

los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es: las Cuentas Anuales del ejercicio 2017, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes a dicho ejercicio.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración. - Alberto Herrero Pons”